XCIX - Montevideo, martes 6 de julio de 2004 - Nº 26.538

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES



DIARIO
OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.538 - Montevideo, martes 6 de julio de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 397

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 56-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

3
Resolución 2.918/004

Promúlgase el Decreto 30.802 de la Junta Departamental, por el cual se efectúan correcciones a determinados artículos del Decreto 30.467.

4
Resolución 2.919/004

Promúlgase el Decreto 30.795 de la Junta Departamental, por el cual se designa con el nombre de ALCALA DE HENARES al espacio que se determina.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

5
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto 2.970, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 2.850, relativo a propaganda en la vía pública.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6

Circular 1.912

Sustitúyese el artículo 40 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores relativo a Régimen de Información Periódica - Suspensión Automática de Cotización.

7

Circular 1.913

Modifícase la Recopilación de Normas del Mercado de Valores actualizándose la normativa de Calificación de Riesgo.

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

1

Resolución 2.915/004

Promúlgase el Decreto 30.799 de la Junta Departamental, modificándose el Art. 3º del Decreto 30.146.
(1.264*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2004-0822

DECRETO Nº 30.799

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Art. 3º del Decreto Nº 30.146 de fecha 12 de diciembre de 2002, estableciendo que donde dice: "... ...lineamientos establecidos en el Gráfico 3 del expediente Nº 6400-002148-00..." debe decir: "...lineamientos establecidos en el Gráfico 3' del expediente Nº 6400-002148-00...", manteniéndose en un todo sus restantes términos.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. EDUARDO BRENTA, PRESIDENTE; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, SECRETARIO GENERAL.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
2915/04

Expediente Nro.:
4111-003442-03
6400-002148-00

Montevideo, 28 de Junio de 2004.-

VISTO: el Decreto Nº 30.799 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 10 de junio de 2004 y recibido por este Ejecutivo el día 18 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 2013/04, de 10/V/04, se modifica el artículo 3º del Decreto Nº 30.146, de 12 de diciembre de 2002, estableciendo que donde dice: "...lineamientos establecidos en el Gráfico 3 del expediente Nº 6400-002148-00..." debe decir: "...lineamientos establecidos en el Gráfico 3' del expediente Nº 6400-002148-00...", manteniéndose en un todo sus restantes términos;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a los Departamentos de Acondicionamiento Urbano y Jurídico, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.

---o---

2

Resolución 2.917/004

Promúlgase el Decreto 30.801 de la Junta Departamental, por el cual se incorpora un artículo a la Sección IV "De la recolección de residuos domiciliarios" del Capítulo I "De la limpieza pública" del Título IV del Volumen VI del Digesto Municipal.
(1.265*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2004-0315

DECRETO Nº 30.801

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórese en la Sección IV "De la recolección de residuos domiciliarios" del Capítulo I "De la limpieza pública" del Título IV del Volumen VI del Digesto Municipal, el artículo D. 1918.1, el cual tendrá la siguiente redacción:

ARTICULO D. 1918.1- En las zonas donde se realiza la recolección de residuos con el sistema mecanizado lateral de recolección, queda prohibido depositar en la vía pública bolsas o recipientes con residuos, con excepción de las situaciones autorizadas expresamente por la Intendencia Municipal de Montevideo. La infracción a lo dispuesto en este artículo se sancionará con una multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. EDUARDO BRENTA, PRESIDENTE; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, SECRETARIO GENERAL.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
2917/04
Expediente Nro.:
4400-006313-03

Montevideo, 28 de Junio de 2004.-

VISTO: el Decreto Nº 30.801 sancionado por la Junta Departamen-

tal de Montevideo el 10 de junio de 2004 y recibido por este Ejecutivo el día 18 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 925/04, de 8 de marzo de 2004, se incorpora en la Sección IV "De la recolección de residuos domiciliarios" del Capítulo I "De la limpieza pública" del Título IV del Volumen VI del Digesto Municipal, el artículo D. 1918.1, el cual tendrá la siguiente redacción:

ARTICULO D. 1918.1.- En las zonas donde se realiza la recolección de residuos con el sistema mecanizado lateral de recolección, queda prohibido depositar en la vía pública bolsas o recipientes con residuos, con excepción de las situaciones autorizadas expresamente por la Intendencia Municipal de Montevideo. La infracción a lo dispuesto en este artículo se sancionará con una multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables).;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Salud y Programas Sociales y Limpieza, a la Contaduría General, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica, al Instituto de Estudios Municipales y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento Jurídico a sus efectos.

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.

---o---

3

Resolución 2.918/004

Promúlgase el Decreto 30.802 de la Junta Departamental, por el cual se efectúan correcciones a determinados artículos del Decreto 30.467.
(1.266*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2004-0780

DECRETO Nº 30.802

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Efectúanse las correcciones que se detallan a continuación en los siguientes artículos del Decreto Nº 30.467:

I) Artículo 9, Lista de asignación de aditivos y sus límites a helados, mezclas y polvos para preparar helados:

* donde dice "Polioxietieln" debe decir "Polioxietilen" y donde dice "Polirricioneato" debe decir "Polirricinoleato".

* La tabla de "Emulsionante", en el renglón correspondiente al aditivo Nº 477 debe estar configurada de la siguiente manera:.

477	Mono y Diesteres de 1,2 Propilenglicol	0,3

II) Artículo 12

Num. 4.2.3. Recuento de microorganismos específicos, la Tabla 3 debe tener la siguiente redacción y configuración:

Producto	Recuento de bacterias láticas totales (UFC/g) Norma FIL 117A: 1988	Recuento de levaduras específicas (UCF/g) Norma FIL 94 B: 1990
Yogur	Mín. 10,7 (*)	
Leche Fermentada o cultivada	Mín 10,6 (*)	
Leche acidófila o acidofíliada	Mín 10,7	
Kefir	Mín 10,7	Mín 10,4
Kumys	Mín 10,7	Mín 10,4
Coalhada o Cuajada	Mín. 10,6	

* Num. 5.1.3 Tabla 4, donde dice "Azorubina" debe decir "Azorrubina" y donde dice "Musgo irlandeés" debe decir "Musgo irlandés".

* Num. 7.4 Criterios microbiológicos, la Tabla 5 debe tener la siguiente redacción y configuración:

Microorganismo	Criterio de aceptación	Categoría	Norma
Coliforme/g (30ºC)	n=5c=2 m=10M=100	4	FIL 73 A; 1985
Coliformes (45ºC)	n=5c=2 M-3M=10	4	APHA 1992 C.24 (1)
Hongos y Levaduras	n=5c=2 m=50M=200	2	FIL 94 B;1990

III) Artículo 14

* Num. 2.1, donde dice "encimas" debe decir "enzimas".

* Num. 4.1.1.3, donde dice "encimas" debe decir "enzimas".

* Num. 4.1.1.4, donde dice "Cloreto de sodio" debe decir "**Cloruro de sodio".

* Num. 4.1.2.3, donde dice "Cloreto de calcio" debe decir "**Cloruro de calcio".

IV) Artículo 17. Modifica la redacción del artículo D. 1772.1, siendo el texto correcto el siguiente:

"Art. D 1772.1 - De acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 351/999, el Poder Ejecutivo publicará los números de las normas UNIT correspondientes".

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. EDUARDO BRENTA, PRESIDENTE; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, SECRETARIO GENERAL.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
2918/04
Expediente Nro.:
9591-000876-04

Montevideo, 28 de Junio de 2004.-

VISTO: el Decreto Nº 30.802 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 10 de junio del año en curso, y recibido por este Ejecutivo el día 18 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 2023/04, de 10/V/04, se efectúan las correcciones que se indican en los artículos 9º, 12º, 14º y 17º, relacionado con los aditivos y sus límites a helados, mezclas y polvos para preparar helados;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la División Salud y Programas Sociales, al Servicio de Prensa y Comunicación, a la Unidad de Comisiones -para conocimiento de la Comisión Técnica Permanente de Control Alimentario creada por Decreto No. 27.235, Art. D.877 e integrada por Resolución No. 1652/98, de 11/5/98 - y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento Jurídico a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.

---o---

4

Resolución 2.919/004

Promúlgase el Decreto 30.795 de la Junta Departamental, por el cual se designa con el nombre de ALCALA DE HENARES al espacio que se determina.
(1.267*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Exp. 2004-0753

DECRETO Nº 30.795

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre de ALCALA DE HENARES, al espacio de forma irregular delimitado por las calles Quijote al Suroeste, Gustavo Gallinal al Sureste, José Catalá al Noreste y Sancho Panza al Noroeste.

Artículo 2º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. EDUARDO BRENTA, PRESIDENTE; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, SECRETARIO GENERAL.

SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
2919/04
Expediente Nro.:
1020-000795-02

Montevideo, 28 de Junio de 2004.-

VISTO: el Decreto Nº 30.795 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 10 de junio de 2004 y recibido por este Ejecutivo el 18 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución Nº 1981/04, de 10/5/04, se designa con el nombre de ***ALCALA DE HENARES***, el espacio de forma irregular delimitado por Quijote al Suroeste, Gustavo Gallinal al Sureste, José Catalá al Noreste y Sancho Panza al Noroeste;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación y de Catastro y Avalúos, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona Nº 4, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial - Sector Nomenclatura y Numeración - a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

5

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto 2.970, aprobado por la Junta Departamental por Resolución 2.850, relativo a propaganda en la vía pública.
(1.268*R)

San José, 7 de junio de 2004

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º. Modifícanse los artículos 4º., 11º., y 12º. del Decreto No. 2.820, que quedarán redactados de la siguiente manera:

Art. 4) La Propaganda en la vía pública podrá colocarse cumpliendo las siguientes condiciones:

a) Desde siete días antes del acto o acontecimiento que le dé motivo y deberá retirarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

b) En el caso de actos eleccionarios, plebiscitos, referendums, desde los 90 días previos y deberá retirarse en el plazo establecido en el artículo doce.

c) Los pasacalles no podrán sostenerse de las columnas de hormigón del alumbrado público, se deberán colocar a una altura mínima de cuatro metros del suelo, sin obstaculizar el alumbrado público y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo anterior.

Art. 11) Serán directamente responsables por la ubicación de la propaganda, en lo que tiene relación con el cumplimiento de la presente Ordenanza, las autoridades departamentales y/o locales de los distintos partidos o fracciones políticas a los que corresponda dicha propaganda o autoridades gremiales o de cualquier otra índole.

Deberá estar identificada en la propia propaganda la entidad responsable de la misma, en caso de que ello no surja del contenido del mensaje.

Art. 12) Dentro de los treinta días de realizado el acto electoral, las autoridades mencionadas en el artículo anterior que hubieren dispuesto la colocación de pasacalles, afiches y/o pinturas de muros, deberán pro-

ceder a quitar los mismos, dejando los lugares donde se encontraban ubicados en debidas condiciones.

Vencido dicho plazo la Intendencia Municipal, procederá a notificar a los responsables omisos y si en un plazo de treinta días de dicha notificación no cumplieran con su obligación, se procederá de oficio a la ejecución de los trabajos a costo de los obligados. ERWIN KLAASSEN, 1er. Vicepresidente

NORMA GARCIA DE NOYA, Secretaria.

San José, 25 de junio de 2004

1º) Promúlgase el Decreto No. 2.970, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución No. 2850/2004 de 7 de junio de 2004

JUAN A. CHIRUCHI, Intendente; CRA. BEATRIZ MARTINEZ AREOSA, Secretaria General.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

6

Circular 1.912

Sustitúyese el artículo 40 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores relativo a Régimen de Información Periódica - Suspensión Automática de Cotización. (1.262*R)

Montevideo, 30 de junio de 2004

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el artículo 40 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores por el siguiente:

ARTICULO 40. (REGIMEN DE INFORMACION PERIODICA). Los emisores inscriptos en el Registro de Valores, quedarán sujetos al siguiente régimen de información periódica o continua, que podrá ser presentada directamente o por intermedio de una bolsa de valores.

La presentación de dicha información en tiempo y forma constituye un requisito indispensable para la cotización de los valores por ellos emitidos. Constatada la omisión se producirá la suspensión automática de la cotización, extremo que será declarado por el Banco Central del Uruguay, no pudiendo volver a cotizar los valores hasta tanto se regularice la situación que provocó la suspensión.

Al solicitar la inscripción en el Registro de Valores, deberá indicarse qué entidad (emisor o bolsa de valores) será responsable de la presentación de la información debiendo notificar al Banco Central del Uruguay todo cambio que se pretenda introducir al respecto.

DISPOSICION CIRCUNSTANCIAL:

Los emisores que se encuentren en situación de incumplimiento en la presentación de información, a la fecha de entrada en vigencia de la presente disposición, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para su regularización, vencido el cual, la misma les será aplicable.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE

Miguel Vieytes, Vicepresidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

7

Circular 1.913

Modifícase la Recopilación de Normas del Mercado de Valores actualizándose la normativa de Calificación de Riesgo. (1.263*R)

Montevideo, 30 de junio de 2004

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

I. INCORPORAR a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores los siguientes artículos:

ARTICULO 41.4 (CALIFICACION DE RIESGO). En aquellos casos en que la calificación de riesgo fuera obligatoria o que el emisor voluntariamente la hubiera adoptado, es responsabilidad de éste último la observancia de la normativa referente a presentación y actualización de la calificación.

ARTICULO 41.4.1. (ACTUALIZACION DE LA CALIFICACION). La calificación deberá ser actualizada al menos anualmente, durante todo el plazo de vigencia del valor, y mientras se encuentre inscripto en el Registro de Valores del Banco Central del Uruguay.

Se fija como plazo para la primera actualización de la calificación de riesgo, el último día hábil del quinto mes posterior al cierre del ejercicio económico del emisor, aún cuando no se verifique la condición de anualidad prevista en el párrafo anterior. En los casos en que la calificación inicial hubiera sido realizada en el segundo semestre del ejercicio económico del emisor, la primera actualización de la calificación podrá efectuarse considerando un período mayor al año.

DISPOSICION TRANSITORIA:

En el caso de valores ya inscriptos en el Registro del Mercado de Valores, la actualización de la calificación de los valores se adecuará a la presente disposición en los ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de 2005.

ARTICULO 41.4.2 (RESPONSABILIDAD DEL EMISOR). El emisor deberá presentar a la calificadora de riesgos la información requerida por ésta conjuntamente con los balances auditados, como máximo, al último día del cuarto mes posterior a la fecha de cierre de ejercicio económico.

El emisor será responsable de la documentación proporcionada a la calificadora de acuerdo con los plazos previstos en el artículo 107 de esta Recopilación.

II. SUSTITUIR el artículo 107 de la Recopilación de Normas de Mercado de Valores por el siguiente:

ARTICULO 107 (DICTAMEN DE CALIFICACION - PLAZOS). La emisión del dictamen de calificación por las entidades calificadoras de riesgo deberá realizarse en un plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde la obtención de la información requerida al emisor, para emitir el dictamen de calificación de los valores objeto de opinión.

A tales efectos, la entidad calificadora deberá en los primeros 5 días hábiles a contar desde el último día del cuarto mes porterior al cierre de ejercicio del emisor, revisar la documentación recibida del mismo y extender a éste una constancia de suficiencia de la información recibida con copia al Banco Central del Uruguay. Transcurrido este plazo será de su responsabilidad la emisión del dictamen en tiempo y forma.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE

Miguel Vieytes, Vicepresidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 21 de julio de 2004, a las 16:00 horas, en el local de la calle Paraguay 1470, Piso 5º, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2003.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio y Síndico.
4. Remuneración de Directorio y Síndico.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el art. 20 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2232 3/p 22478 Jul 02- Jul 06

CONVOCATORIA
CONCURSO PARA GERENTES
DIVISION SISTEMAS

El Banco de Seguros del Estado llama a interesados en participar en el concurso interno de Méritos y Antecedentes para la adjudicación de las funciones que se detallan a continuación:

CLASE: "PERSONAL DE DIRECCION"

1 GERENTE DE SISTEMAS PARA EL DEPTO. DE PROCESOS - NIVEL II - GRADO 1
1 GERENTE DE SISTEMAS PARA EL DEPTO. DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO - NIVEL II - GRADO 1
Requisitos: Revestir en el Nivel III Grados 1 y 2 de las diferentes clases funcionales y poseer título universitario habilitante.

****

La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales - Río Negro 1494 piso 5 - en el horario de 12 a 16 hs., por el período compren-

dido entre el 5/07/04 y el 23/07/04 inclusive, destacándose que una vez realizada la misma, no se aceptará agregar documentación alguna.

****

03) (Cta. Cte.) 3/p 52661 Jul 05- Jul 07

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra.. MIRTA CHIARELLI, solicitando Titulo de Uso del Nicho Nº. 611 del CEMENTERIO DEL BUCEO, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº. 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº. 2959/00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el termino de 60 días; vencido el cual, se procederá como se solicita.
EXP Nº 4330-001046-04
Montevideo, 18 de junio de 2004-
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5580 10/p 21648 Jun 23- Jul 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO DANIEL LOPEZ LENGVENIS Y MARIA LAURA MAS BALERIO (Ficha Nº 57-187/1996 (antes: D 187/96)).
Se deja constancia que fue habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 22205 Jun 29- Jul 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 5 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ ALBERTO ANTÚNEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en María Orticochea 444/202 y MARÍA del CARMEN CARNICELLI, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en María Orticochea 444/202.
14) $ 283 3/p 1925 Jul 05- Jul 07

OFICINA No. 2

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Catala 2439/3 y ANDREA PORTO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jose Catala 2439/3.
14) $ 283 3/p 1930 Jul 05- Jul 07

GABRIEL BERRETTA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Berro 1267/702 y MARIA VICTORIA GONELLA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1375/908.
14) $ 283 3/p 1931 Jul 05- Jul 07

PABLO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Maria 1880 y PAULA GABRIELA MELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4166.
14) $ 283 3/p 1933 Jul 05- Jul 07

OFICINA No. 4

MARCELO SERGIO GIORDANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1971-2 y LAURA BEATRIZ BARBOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1971-2.
14) $ 283 3/p 1926 Jul 05- Jul 07

DIEGO MILITO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haig 4137 y DANIELA JUDITH ITZCOVICH, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haig 4071.
14) $ 283 3/p 1927 Jul 05- Jul 07

ADOLFO RICARDO GARCIA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 836 y MARIA DEL CARMEN CASTILLO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mercedes 836.
14) $ 283 3/p 1928 Jul 05- Jul 07

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2648 y VANESSA NOELIA VALVERDE, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José L. Terra 2648.
14) $ 283 3/p 1929 Jul 05- Jul 07

OFICINA No. 6

ARTIGAS RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camejo Soto 1163 y ALEXANDRA MARGOT IGUINI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camejo Soto 1163.
14) $ 283 3/p 1932 Jul 05- Jul 07

CARLOS NESTOR SAVIO, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sorata 3415 y GABRIELA NELIDA ALONSO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sorata 3415.
14) $ 283 3/p 1934 Jul 05- Jul 07

Montevideo, julio 2 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANIBAL DIAZ, 67 años, divorciado, militar retirado, oriental, domiciliado en Gutierrez Ruiz 980/505 y MIRIAM MABEL HONTU, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gutierrez Ruiz 980/505.
14) $ 283 3/p 1913 Jul 02- Jul 06

NELSON GABRIEL de LEÓN, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Gral. French 2154 y MAGDALENA CRISTINA CURBELO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gral. French 2154.
14) $ 283 3/p 1917 Jul 02-Jul 06

OFICINA No. 2

SAUL BERGSON, 47 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3220 902 y YUDITH CLARA DVASH, 36 años, soltera, comunicadora social, chilena, domiciliada en Echavarriarza 3220 902.
14) $ 283 3/p 1910 Jul 02-Jul 06

ALEJANDRO BARRIOS, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Joaquin de Salterain 1370 1 y PAOLA de LEONARDIS, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1370 1.
14) $ 283 3/p 1912 Jul 02-Jul 06

GONZALO LAZARO BACHECHI, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en 21 de setiembre 2775 206 y CLAUDIA D'ALESSANDRO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1254 104.
14) $ 283 3/p 1920 Jul 02-Jul 06

OFICINA No. 3

HEBERT GABRIEL COTELO, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pasaje Ombú 663 y SUSY MACARENA de la QUINTANA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ombú 663.
14) $ 283 3/p 1908 Jul 02-Jul 06

JESUS DAVID COLLQUE, 27 años, soltero, comerciante, peruano, domiciliado en Yi 1078 y MONIKA GABRIELA TORRES, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos Quijano 1078.
14) $ 283 3/p 1911 Jul 02-Jul 06

OFICINA No. 4

WASHINGTON JAVIER GENCARELLI, 33 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Milán 3571 y LUCY CAROL BIANCHI, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Milán 3571.
14) $ 283 3/p 1909 Jul 02-Jul 06

DIEGO GOLDSZTEIN, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2947 302 y JAQUELINE ABRAMOWICZ, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2841 702.
14) $ 283 3/p 1914 Jul 02-Jul 06

JORGE ANTONIO GUTIERREZ, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Helvecia 4113 y ELIZABETH IZQUIERDO, 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Helvecia 4113.
14) $ 283 3/p 1915 Jul 02-Jul 06

OFICINA No. 6

JOSE NORBERTO SORIA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1837 y BRIGITTE GRAF, 50 años, divorciada, labores, suiza, domiciliada en Pedro Cossio 1837.
14) $ 283 3/p 1918 Jul 02-Jul 06

DORIVAL SOSA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 4127 bis ap 1 y ROSILDE BEATRIZ FALCON, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 4127 bis ap. 1.
14) $ 283 3/p 1919 Jul 02-Jul 06

FERNANDO RODRIGUEZ VILLAMIL, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6482 y VICTORIA DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6482.
14) $ 283 3/p 1921 Jul 02-Jul 06

CARLOS ABAYUBA RAMOS, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Canoas 4290 y MARIA SALOME ALVAREZ, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confederada 1282.
14) $ 283 3/p 1922 Jul 02-Jul 06

RICHARD SUGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 4088 y MELISA GLORIA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gauchos 4088.
14) $ 283 3/p 1923 Jul 02-Jul 06

OSCAR ALVARO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2177 602 y GABRIELA HELENA KIRIAKIDIS, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Iturriaga 3530.
14) $ 283 3/p 1924 Jul 02-Jul 06

OFICINA No. 7

GONZALO NICOLAS PINTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2531 y MARCELA FABIANA BENITEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2531.
14) $ 283 3/p 1916 Jul 02-Jul 06



Daniel Uslenghi prometió vender a "Richard Rebufello S.R.L." Farmacia, en Artigas 999 Pando.- Acreedores allí.
25) $ 1500 20/p 20951 Jun 15-Jul 12

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904. RADOLAR S.A. cedio autorización frecuencia 100.3 Mhz CXD (CANAL 216) RADIO AIRE F.M. de Montevideo a FLEG S.A. Acreedores presentarse en Juncal 1355, Oficina 601.
25) $ 3000 20/p 21387 Jun 18-Jul 15

Ley 26 9 904.- Paula y Mauro Baptista ceden las cuotas sociales de Punto XXI Ltda. Acreedores presentarse en 21 de Setiembre 2465.
25) $ 3000 20/p 21752 Jun 23-Jul 20

LEY 2.904:
Promitente enajenante: ABC Papelería Limitada
Promitente adquirente: Shopstar S.A.
Objeto: ABC Papelería
Acreedores: 18 de Julio 1088 Oficina 203, Paysandú.
25) $ 3000 20/p 21847 Jun 24-Jul 21

Venta de Comercio.- Ley 1904.-

Ariel Alberto La Greca Guglielmone prometió vender a Nilo Néstor La Greca Guglielmone comercio en ramo de Joyería en cal e Uruguay 805 de la ciudad de Salto.-
Acreedores presentarse en calle Bilbao No. 39.-
LUIS ALBERTO AVELLANAL, ESCRIBANO.
25) $ 4500 20/p 22180 Jun 29-Jul 26



MONTEVIDEO

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS DE GREMCA
Jueves 29 de Julio de 2004
Primera Convocatoria hora 19,30
Segunda Convocatoria hora 20,30
Local: 8 de octubre 2870
ORDEN DEL DIA:

1. Situación post-concursal
2. Memoria y balance
3. Aprobación del Estatuto tipo
4. Renovación de Autoridades

Junta Directiva
Junio de 2004.
27) $ 837 3/p 22390 Jul 02-Jul 06

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédi-

to Cash, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, sita en Cipriano Miró 2566, el día 22 de Julio de 2004 a las 18:00 hs. (dieciocho horas).

ORDEN DEL DÍA

1º) Rectificación de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2002 en lo que respecta a la imputación de los Resultados del ejercicio a Reserva Libre y su posterior tratamiento.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.
27) $ 1674 3/p 22529 Jul 05- Jul 07

CONVOCATORIA

Por la presente el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (CACCSOE), de acuerdo a los Arts. 37 lits. f) y g), 23º, 24º, 26º lit a), 27º, 28º, 29º y 30º del estatuto social convocan a los Delegados Asambleístas de CACCSOE, para el día 31 de Julio del año 2004, a fin de realizar su "Asamblea General Ordinaria" de Delegados Asambleístas.
Dicha Asamblea se llevará a cabo en la Sede Central de la Cooperativa ubicada en Avda. 8 de Octubre Nº 4650 de la Ciudad de Montevideo, a las 10.00 horas en primer convocatoria y en segunda convocatoria para la hora 11.00 (Art. 28º de los estatutos sociales).

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta anterior
2.- Designar tres asociados para la firma del Acta de Asamblea.
3.- Balance General del Ejercicio 01 04 2003 - 31 03 2004.
4.- Distribución de excedentes del ejercicio 01 04 2003 - 31 03 2004.
5.- Presupuesto del ejercicio 01 04 2004 - 31 03 2005.
6.- Informe actuación anual del Consejo Directivo (Art. 37º lit. g) Estatuto Social).
7.- Informes de actuación anual de la Comisión Fiscal y Comités de Crédito (Arts. 46 Lit. g) y 44º Estatuto Social).
8.- Informe sobre adquisición del inmueble Padrón Nº 109.724 de Montevideo (contiguo a Sede Central) que fuera resuelto por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas -Acta Nº 38- y, proyecto de construcción en dicho predio de tres plantas edilicias, para la instalación de oficinas y la Biblioteca de la Cooperativa.

Saludan a Ustedes atentamente.
El Consejo Directivo de CACCSOE

Eduardo Cuello, Presidente - Auro Acosta, Secretario General - Adolfo Alvez, Tesorero - Juan Valero, Pro Tesorero - Mirta Santos, Pro Secretaria.
27) $ 4185 3/p 22533 Jul 05- Jul 07

ASOCIACION DE PRODUCTORES AVÍCOLAS SUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los socios de la Asociación de Productores Avícolas SUR, para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 26 de Julio de 2004, en 18 de Julio 1459 Bis Of. 101, Montevideo, a las 17.30 en primera citación y a las 18 horas en segunda citación, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura de Acta de Asamblea anterior.
2- Lectura de Memoria y Balance.
3- Cuota Social.
4- Elección de Comisiones: Directiva y Fiscal.
Plazo de presentación de listas: 16 de Julio de 2004 de 13 a 17 horas.
Montevideo, 1 de Julio de 2004.
27) $ 1116 2/p 22554 Jul 05- Jul 06

COOPERATIVA CLUB ANCAP
Felix Olmedo 3600
Asamblea General Extraordinaria
23/7/04
(18.00 horas - 1er. Llamado)
(19.00 horas - 2º llamado)

De acuerdo al artículo 81 de los Estatutos Sociales se llama a Asamblea a fin de ratificar lo aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 25 06 2004 según el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del cambio del artículo 51 de los Estatutos Sociales de Cooperativa Club Ancap aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 25 6 04
ARTICULO A MODIFICAR
Art. 51 - El reintegro de las participaciones sociales, cualquiera sea su causa, no podrá superar lo efectivamente aportado por el socio y se realizara en la siguiente forma:
a) cuando el monto individual de participaciones sociales no exceda del monto mínimo vigente establecido por el art. 49 la Cooperativa tendrá un plazo de un (uno) año para el reintegro contando a partir de la fecha en que el reintegro se hizo exigible;
b) cuando se trate de sumas individuales que excedan dicho mínimo, se procederá como en el inciso anterior para los montos mínimos y por el excedente la Cooperativa tendrá un plazo similar y máximo de 2 (dos) años para el reintegro."
Por Art. 51 PROPUESTO
Art. 51 - El total anual a reintegrar por concepto de participaciones sociales, cualquiera sea su causa, no podrá superar dentro de cada ejercicio económico, el 30% (treinta por ciento) del total del resultado neto del ultimo balance aprobado por la Asamblea de Socios.
Los reintegros se efectivizarán siguiendo el orden cronológico en que hubieren sido solicitados, no pudiendo superar lo efectivamente aportado por el socio.
El Consejo Directivo resolverá, de acuerdo a los topes estipulados, el monto mensual a reintegrar en cada ejercicio económico.
Disposición circunstancial
El articulo 51 de estos Estatutos, en la redacción dada en la forma dispuesta por la Asamblea General de fecha 25 6 04, sé aplicará también a los reintegros de participaciones sociales solicitados con anterioridad y que a la fecha de entrada en vigencia de esta norma estuvieran pendientes de pago."
2 - Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Jorge Galli, Presidente - Antonio Rabellino, Secretario.
27) $ 5022 3/p 22566 Jul 05- Jul 07

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
CONTRATO: Las Piedras, 7 de Junio de 2004-
Esc: GABRIELA PORRO
Inscripción: Nº 1723 el 8 6 2004-
CONSTITUYENTES: MIGUEL ANGEL REYES y ANA MARIA POSENTE GULA
BENEFICIARIOS: Miguel Angel Reyes y Ana María Posente Gula y sus descendientes.
Inmueble padrón: 6715.- Localidad Las Piedras
4ta sección judicial de Canelones.
Superficie: 678 mts. 20 dmts.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52480 Jun 23- Jul 06



PORT ERIN S.A.

Asamblea del 18 6 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 13.509,98 (dólares estadounidenses trece mil quinientos nueve con 98 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22359 Jul 01- Jul 14

SWIFT ARMOUR HOLDING S.A.

Asamblea del 12 11 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: 1.008.160.441,63 (pesos uruguayos mil ocho millones ciento sesenta mil cuatrocientos cuarenta y uno con 63 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22360 Jul 01- Jul 14

LEINSTER S.A.

Asamblea del 18 6 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.305,32 (dólares estadounidenses diez mil trescientos cinco con 32 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 22361 Jul 01- Jul 14

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GINEPLEND S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 2004 a la hora 8:30 en el domicilio de la empresa sito en Avenida Italia 2635, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la situación de la empresa y medidas a adoptar en mérito a la misma.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Registro de Accionistas se cerrará a la hora de iniciación de la Asamblea.
03) $ 1395 3/p 22584 Jul 06- Jul 08 (0001)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

INTERPACKET DEL URUGUAY S.A.

Asamblea de fecha: 30 04 01 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 18 06 04, Nº 4996.
06) $ 1100 1/p 22631 Jul 06- Jul 06 (0002)

CONSULTATEC S.A.

Asamblea de fecha: 30 11 01 resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 18 06 04, Nº 4997.
06) $ 1100 1/p 22632 Jul 06- Jul 06 (0003)

TOBERMORE S.A.

Asamblea de fecha: 06 12 02: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Registro: 18 06 04, Nº 4995.
06) $ 1100 1/p 22633 Jul 06- Jul 06 (0004)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 2758 unidades 001, 002, 003, 004, 006, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 301, 302, 303, 304, 305, 306 y 307 han sido designados para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 19 04 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 4 de mayo de 2004 con el objeto de ejecutar una operación de renovación urbanística, con destino preferencial para viviendas. Los expedientes Nos. 6402-000280-04, 6402-000296-04, 6402-000301-04, 6402-000317-04, 6402-000322-04, 6402-000338-04, 6402-000343-04, 6402-000359-04, 6402-000364-04, 6402-000385-04, 6402-000390-04, 6402-000406-04, 6402-000411-04, 6402-000427-04, 6402-000432-04, 6402-000448-04, 6402-000453-04, 6402-000469-04, 6402-000474-04, 6402-000495-04, 6402-000500-04, 6402-000516-04, 6402-000521-04, 6402-000537-04, 6402-000558-04 y 6402-000563-04 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52676 Jul 06- Jul 19 (0005)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE OSE
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 1276
PRÉSTAMO B.I.R.F Nº 4556 UR
LABORATORIO FISICO - QUIMICO Y BACTERIOLOGICO EN LA CIUDAD DE TACUAREMBO

1. La República Oriental del Uruguay ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo, para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Modernización y Rehabilitación de los Sistemas de OSE, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar las obras para el Laboratorio de análisis Físico - Químicos y Bacteriológicos, a construirse en la Ciudad de Tacuarembó del mismo Departamento.
2. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la construcción del Laboratorio, según lo detallan los planos y la Memoria adjunta.
3. La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de Licitación Pública Nacional indicado en el folleto del Banco Mundial Titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de OSE y leer e inspeccionar los documentos de licitación en la dirección indicada abajo, de 09:30 a 16:00 horas.
5. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 100 (cien dólares americanos). El método de pago será al contado.
6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15:00 horas del día 10 de agosto de 2004. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta, por el monto de U$S 3.000 (tres mil dólares americanos) o una cantidad equivalente en una moneda de libre convertibilidad.
7. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo a las 15:00 horas del día 10 de agosto de 2004.
Oficina donde obtener información y adquirir los pliegos

Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sección Licitaciones
San Martín 3235-
Teléfono Fax (598-2) 203 74 05 Montevideo Uruguay
La información sobre esta licitación está disponible en la página web de O.S.E. www.ose.com.uy
Lugar de recepción y Apertura de las Ofertas
Administración de las Obras Sanitarias del Estado.
Departamento de Suministros - Sección Licitaciones
San Martín 3235
Teléfono Fax (598-2) 203-74-05 Montevideo, Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52665 Jul 06- Jul 06 (0006)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Ministerio de Relaciones Exteriores
Licitación Pública Número 1/2004
Objeto:
"Reacondicionamiento General de un Sector del ala Oeste en el Tercer Piso del Edificio Mercosur"

CONSULTA DE LOS PLIEGOS: Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206, Planta Baja, en el Horario de 10:00 a 14:00 y Administración del Edificio Mercosur, Luis Piera No. 1992, Planta Baja, en el mismo horario, y en la pagina web del Ministerio de Relaciones Exteriores (mrree.gub.uy licitaciones convocadas).-
VENTA DEL PLIEGO: Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colonia 1206, Planta Baja, en el Horario de 10:00 a 14:00;
VALOR DEL PLIEGO: $ 3.000,00 (Tres Mil Pesos Uruguayos);
RECEPCION: La recepción de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento de Compras del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en Colonia Número Mil Doscientos Seis (1206), Piso Primero (1er. Piso) Oficina (106), hasta el día Viernes 30 de Julio de 2004 (30 07 2004), culminando la recepción de ofertas a la hora catorce (14:00).-
APERTURA: La APERTURA de las propuestas se llevará a cabo con el número de ofertas que se hayan recibido, el día Viernes 30 de Julio de 2004 (30 07 2004), a la hora catorce (14:00), UNICO LLAMADO, no recibiéndose las propuestas que lleguen pasada la hora indicada, en el Departamento de Compras, Colonia Nro. 1206, 1er. Piso Oficina 106.-
Montevideo, 2 de Julio de 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52680 Jul 06- Jul 06 (0007)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 2/2004

OBJETO: Recuperación integral de las medianeras y fachadas pertenecientes al Edificio Gómez, con frente a las calles 25 de Mayo y Juan Carlos Gómez.
CONSULTAS Las consultas técnicas se evacuan en la Unidad de Mantenimiento en el horario de 10:00 a 13:00.
25 de Mayo 629.
PLIEGOS: Los Pliegos de Condiciones, memorias y planos estarán a la vista para la consulta de los interesados en la Biblioteca de la Junta Departamental de Montevideo en el horario de 14:30 a 18:00 hs.
25 de Mayo 629.
COSTO: El costo de la inscripción y recaudos es de $ 10.000 (pesos diez mil) que deberán ser abonados en la Tesorería de la Corporación
APERTURA: La apertura de ofertas se realizará el día 31 de agosto de 2004 a las 15 horas y de no haber tres oferentes como mínimo se procederá a un segundo llamado a las 15 y 30 horas, en la Sede de la Corporación, 25 de Mayo 629.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52670 Jul 06- Jul 06 (0008)

BANCOS



LICITACION PUBLICA
No. 2004/51/05090
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la adquisición en Modalidad "Llave en Mano" de un sistema de telecomunicaciones destinado a completar la red privada de Agencias y Sucursales del Banco
APERTURA DE OFERTAS:
4 de Agosto de 2004.-
Hora: 14:00

PLIEGO DE CONDICIONES Y MEMORIA DESCRIPTIVA:
La adquisición se deberá gestionar en el Departamento de Abastecimientos, Sector Adquisiciones, Edificio 19 de Junio, Minas 1434 Planta Principal sobre Guayabo en el horario de 13 a 18 has.

COSTO DEL PLIEGO: U$S 900.-

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en el Edificio 19 de Junio, Sala de Licitaciones, entrada por Minas 1434 en día y hora indicados precedentemente.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52678 Jul 06- Jul 06 (0009)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 6 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ORLANDO MARTIN de MELLO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2768 2 y VALERIA BARBERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2768 2.
14) $ 283 3/p 1935 Jul 06- Jul 08 (0010)

OFICINA No. 2

RODOLFO FELIPE BARRANQUET, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos María Morales 932 304 y SANDRA WASERSZTEIN, 35 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos María Morales 932 304.
14) $ 283 3/p 1936 Jul 06- Jul 08 (0011)

OFICINA No. 4

RODOLFO GABRIEL LAPORTA, 33 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado en Ramón Masini 3325-301 y ELENA ALEJANDRA LACUESTA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1531-501.
14) $ 283 3/p 1938 Jul 06- Jul 08 (0012)

RUBEN LEWI, 44 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2545 bis y SANDRA MARCELA BRACCO, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2545 bis.
14) $ 283 3/p 1940 Jul 06- Jul 08 (0013)

JOSE MARIA GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel Raíz 1761 y NATALIA ALEJANDRA MELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel Raíz 1761.
14) $ 283 3/p 1941 Jul 06- Jul 08 (0014)

ADRIAN GERONIMO LOZADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matto Grosso 5787 y KAROLINA MATILDE LABARRERE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amandau 5771.
14) $ 283 3/p 1942 Jul 06- Jul 08 (0015)

OFICINA No. 5

JULIO MARCELO TAPI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Corrientes 4514 y CLAUDIA ISABEL FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Corrientes 4514.
14) $ 283 3/p 1939 Jul 06- Jul 08 (0016)

SANTIAGO ALFREDO TORRES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 4537 y ZULLY MARCELA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en A. Saravia 4537.
14) $ 283 3/p 1945 Jul 06- Jul 08 (0017)

ALEN MARTINEZ, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gob. Viana 2366 y ADRIANA MILENA MARTIN, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gob. Viana 2366.
14) $ 283 3/p 1946 Jul 06- Jul 08 (0018)

ALEXANDER KLAUS MULLER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3339 701 y FABIANA ROSSI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Velsen 4543.
14) $ 283 3/p 1947 Jul 06- Jul 08 (0019)

GUILLERMO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Soca 1338-901 y MARIA CECILIA ROMERO, 26 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Rbla Rep. del Perú 851-701.
14) $ 283 3/p 1948 Jul 06- Jul 08 (0020)

OFICINA No. 6

CLAUDIO IVAN ROSAS, 41 años, soltero, asist. social, chilena, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 4320 1 y ALEX JEANETTE GUTIERREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 4320 ap. 1.
14) $ 283 3/p 1937 Jul 06- Jul 08 (0021)

FERNANDO CESAR RIERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Hornos No. 5509 y VIVIANA LETICIA URCIUOLI, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gral. Hornos No. 5509.
14) $ 283 3/p 1944 Jul 06- Jul 08 (0022)

OFICINA No. 7

LUIS CARLOS PEREIRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas N° 1470 ap. 321 y LAURA YUDITH GáNDARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas N° 1470 ap. 321.
14) $ 283 3/p 1943 Jul 06- Jul 08 (0023)

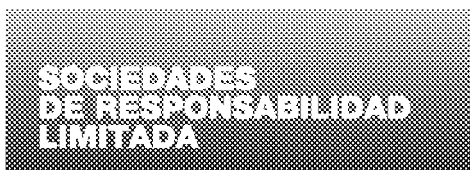


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ALVARO PONCE SOUZA solicita la inscripción de la Obra titulada "MIS LETRAS" (POESIA) de la cual se declara autor. Montevideo 2 de Julio de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 22587 Jul 06- Jul 06 (0024)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
L. NICOLAS GUIGOU solicita la inscripción de la obra titulada "CARTOGRAFIAS ANTROPOLOGICAS: TRAYECTOS, CONEXIONES Y DESCONEXIONES" (ANTROPOLOGIA), de la cual se declara autor. Montevideo 07 de junio del 2004 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 22596 Jul 06- Jul 06 (0025)



FEGOMA S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL
Contrato: 21 05 04
Insc.: No. 4736 (10 06 04)
Capital: $ 690.840.-
Cuotas: 4040 de $ 171.- c u
Socias: Caroline Litwin: 2020
Silvia Wajsbord: 2020.
22) $ 1100 1/p 22571 Jul 06- Jul 06 (0026)

KRIZIA S.R.L.

Contrato: 14 5 2004
Inscripción: No. 4024
Socios: BEATRIZ URIOSTE ALVAREZ (50 cuotas) GUSTAVO CARDENAS VEGEZZI (25 cuotas) ESTEBAN DELGADO (25 cuotas)
Plazo: 30 años
Capital: $ 50.000 (100 cuotas de $ 500)
Objeto: Café, Bar, Horno, Restaurante, Almacén por mayor y menor Supermercado, Ramos Generales.-
Administración: Beatriz Urioste Alvarez
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 22572 Jul 06- Jul 06 (0027)

BOLMEN LIMITADA

Contrato: 9.6.04
Inscripción: No. 4931 15.6.04
Socios: Jorge Walter Rosano Nieves y Graciela Angela Amado Martínez
Administración: indistinta
Capital: $ 15.390 en 90 cuotas de $ 171, por partes iguales
Objeto: fabricación de prendas de cuero
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 22573 Jul 06- Jul 06 (0028)

Distribuciones Dos Mundos S.R.L.

Contrato: 10 05 2004
Socios: Miguel A. Cheveste y Marcos G. Demasi.
Cuotas: 16 y 4 respectivamente.
Capital: $U 20.000
Objeto: Importación, distribución y ventas de objetos varios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Fray Bentos.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta o indistinta.
22) $ 1650 1/p 22577 Jul 06- Jul 06 (0029)

MOLINO SAN BAUTISTA LTDA.

CESION: 8 5 04.
INSCRIPCION: N° 4175 - 24 6 04.
CEDENTES: Walter Villalba Mendez (totalidad), Marta Yanieri Fernandez (totalidad).
CESIONARIOS: Carlos Acquistapace Arias (37 cuotas), Julio Torena Alves (1 cuota).
MODIFICACION: ADMINISTRACION - REPRESENTACION: Exclusivamente Carlos Acquistapace.
DECLARATORIA: 9 6 04.
INSCRIPCION: N° 4738 - 24 6 04.
22) $ 1650 1/p 22583 Jul 06- Jul 06 (0030)

LUSAAG S.R.L.

FECHA: 12.1.04
INSCRIPCION: 323 14 1 04
SOCIOS: WALDEMAR VALERIANO TOME VECINO
ADRIANA ELIZABETH SOSA ARREGUI
OBJETO: INDUSTRIALIZAR, COMERCIALIZAR MERCADERIAS, ARRENDAMIENTO DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN RAMOS Y ANEXOS DE ALIMENTACION BEBIDAS, CARNE, CUEROS, EXTRACTIVAS, FIBRAS SINTETICAS FRUTOS DEL PAIS, LANA, LAVADERO, MADERA, MAQUINAS, MINERIA, SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, TABACO TEXTIL, VALORES MOBILIARIOS, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, REPRESENTACIONES, COMISIONES CONSIGNACIONES. COMPRAVENTA ARRENDAMIENTO ADMINISTRACION CONSTRUCCION Y OPERACIONES CON INMUEBLES. FORESTACION, FRUTICULTURA CITRICULTURA.
ADMINISTRACION: WALDEMAR VALERIANO TOME VECINO
DOMICILIO: MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 200.000, 5 CUOTAS CADA SOCIO
PLAZO: 30 AÑOS.
22) $ 2750 1/p 22585 Jul 06- Jul 06 (0031)

EVIMED LTDA.
Cesión y Modificación

FECHA: 2 6 2004
INSCRIPCION: N° 4529 el 4 6 04
CEDENTES: RODOLFO VAZQUEZ, SILVIA PEPE (ceden 15 cuotas) y ANTONIO ZIGNAGO (cede 15 cuotas)
CESIONARIOS Y UNICOS ACTUALES SOCIOS:
ALVARO MARGOLIS (con 45 cuotas) y ANTONIO ALBERTO LOPEZ (CON 45 CUOTAS)
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 1650 1/p 22635 Jul 06- Jul 06 (0032)

"MAJAL Limitada"

Contrato: 25.05.04.
Inscripción: No. 4.967 de fecha 16.06.04.
Socios: Federico FITERMANN CAMOU (único administrador) (60 cuotas).
María Emilia LARROBLA LISTUR (60 cuotas).
Capital: $ 24.000.
Objeto: Comercialización, distribución, importación, exportación, consignación y representación de productos y mercaderías, y cualquier otro acto no prohibido por la ley.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 22639 Jul 06- Jul 06 (0033)

GRUPO ECO S.R.L.
Cesión

Contrato: 29 Agosto 2003

Inscripción: Nº 6784
Cedente: MAURICIO ANDRES VAZQUEZ BEVILACQUA (9 cuotas)
Cesionaria: Marcela Nereida Vazquez Bevilacqua.
22) $ 1100 1/p 22647 Jul 06- Jul 06 (0034)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: dado que se desconoce el actual domicilio de la empresa MALCOM CAMPBELL CONSTRUCCIONES SRL, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, aprobado por Resolución de Directorio 94.-287 del 02.02.1994, que recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500 91 del 27.9.91, en el ámbito de esta Administración.- SE NOTIFICA a la empresa MALCOM CAMPBELL CONSTRUCCIONES SRL, que se le confiere vista del expediente EX500008370001700 -pudiendo presentar descargos-, por el término de diez días hábiles a contar del siguiente a la presente notificación (artículo 77 del Reglamento General de Actuación Administrativa, que por Resolución R94.-287 del 02.02.94, recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500 91 del 27.9.91 "Normas Generales de Actuación Administrativa en la Administración Central"). El referido Expediente se encuentra en la Sub Gerencia de Asuntos Contractuales, piso 7 del Palacio de la Luz Oficina 700. Escribana María Teresa Idiart Bujanda. Sub Gerencia de Asuntos Contractuales de UTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52679 Jul 06- Jul 08 (0035)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 17 04
"SERVICIO DE CONDUCTORES"
Apertura: 14 de julio de 2004
Hora: 10:30
Valor del pliego: $ 50,00 (pesos uruguayos cincuenta)
LICTACIÓN ABREVIADA Nº 18 04
"SERVICIO DE DIGITADORES"
Apertura: 14 de julio de 2004
Hora: 11:30
Valor del pliego: $ 50,00 (pesos uruguayos cincuenta)

La recepción y apertura de propuestas de las Licitaciones se efectuará en el Local del Depto. de Compras y Licitaciones (Nueva York 1559) - Tels.: 924.56.36.- 924.85.54 56 - Fax: 924.66.87, donde también están a la venta los Pliegos de Condiciones, todos los días hábiles de 10:30 a 15:30 hs., a partir del día 7 07 04.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52675 Jul 06- Jul 06 (0036)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 29 DE JUNIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,965000	
BRASIL	REAL	1000		3,109800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,807000	
JAPON	YEN	3600		108,330000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,266300	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,208000	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,070	10,150
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,460	9,540
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,700	29,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,700	29,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,700	29,750

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
27) (Cta. Cte.) 1/p 52667 Jul 06- Jul 06 (0037)

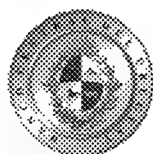


Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,955000	
BRASIL	REAL	1000		3,083000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,819400	
JAPON	YEN	3600		108,790000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,249600	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,219400	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,070	10,120
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,440	9,520
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,650	29,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,650	29,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,650	29,700

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL
27) (Cta. Cte.) 1/p 52668 Jul 06- Jul 06 (0038)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 1 DE JULIO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,955000	
BRASIL	REAL	1000		3,073500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,821000	
JAPON	YEN	3600		108,180000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,248400	
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S		1,217300	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,070	10,120
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,480	9,560
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,600	29,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,600	29,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,600	29,650

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL

27) (Cta. Cte.) 1/p 52669 Jul 06-Jul 06 (0039)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se cita a las empresas que se detallan a continuación, a efectos de Notificarse de la Vista de Avalúos, en Colonia 1921, 5to. Piso, dentro del plazo de 30 días desde la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de darlo por Notificado.
De acuerdo al Art. 51 del Código Tributario, el costo de la publicación deberá ser reintegrado por los interesados dentro del mismo plazo o en el acto de notificarse.
REGISTRO - EMPRESA - MOTIVO
3768453 - MARTINEZ MANZANAREZ DOMINGO - AVALÚO Nº 4030427
3611684 - RANZONE CASAL MARIA DEL CARMEN - AVALÚO Nº 87221
A106370 - CLADERA AGUERRE, GABRIEL CARLOS - AVALÚO Nº 40828425
3663046 - DEL FORNO LEITES DEMETRIA - AVALÚO Nº 4004313
3550772 - GORGA MARTIRENA MARIA DELMA - AVALÚO Nº 87390
1831072 - OJEDA MANUEL VICTOR - AVALÚO Nº 4011069
3718220 - SIAKAVICA PAPA JUAN - AVALÚO Nº 4006460
3768792 - BENSO SACCONAGO MARIA ELNA - AVALÚO Nº 4031115
3765029 - RUIZ BANDARES BERNARDINA JULIA - AVALÚO Nº 4027484
3532323 - SILER SNAIDER MOISES - AVALÚO Nº 4018006
3806945 - HORNOS ALEX - AVALÚO Nº 27568 Y 27569
3732976 - BANGERTER KORNDORFER FEDERICO - AVALÚO Nº 4011767
3760771 - DEBELLIS LONGO MARIA TERESA - AVALÚO Nº 4022832
40699 - ORESTES FRATELLI NARDET - AVALÚO Nº 4020761
1515870 - TETTONI MARISTAN ABEL AQUILES - AVALÚO Nº 4031105
3718180 - CASTRO ARON ROSA ESTHER - AVALÚO Nº 4031118
3718792 - SALDIVIA LEON SANTIAGO FELIPE - AVALÚO Nº 4034441
L102154 - CAMPOMAR CANFIELD MIGUEL ANGEL - AVALÚO Nº 4025897
1671009 - REY SOSA JORGE DANIEL - AVALÚO Nº 4018585
1896309 - ACOSTA CELSO - AVALÚO Nº 4007472
3500201 - MARTINEZ ERAUSQUIN MARIA LILI - AVALÚO Nº 4006380
3537108 - GRIGNOLO VANZZINO MAFALDA MILENA - AVALÚO Nº 4026705
3561078 - VILLAR VILLALBA ANTONIO ROBERTO - AVALÚO Nº 4009998
3547680 - HERRERA GONZALEZ ARMANDO - AVALÚO Nº 4003524
3749668 - DOS SANTOS EREIAS AUREA JRACEMA - AVALÚO Nº 4020735
3687127 - OLIVERA WHYTE VERONICA CELIA - AVALÚO Nº 4027069
3575843 - RODRIGUEZ DIAZ LUIS ALBERTO - AVALÚO Nº 17932
3726480 - CASAS BEATRIZ - AVALÚO Nº 4009642
771556410 - SONEIRA DE ARTEAGA ARTURO RODOLFO - AVALÚOS Nº 341366 Y 342582
1906292 - OTAEGUI ELENA - AVALÚO Nº 86572
771513355 - GRASSO NUZZI ALBERTO - AVALÚO Nº 339578
3768608 - LAGISQUET SOUQUE SARA ESTHER - AVALÚO Nº 4032713
791359 - CAMI - AVALÚO Nº 4029701
3717377 - ROMAR RATTO HECTOR - AVALÚO Nº 1016206
3771845 - GROPP FERREIRA PABLO ERNESTO - AVALÚO Nº 4037417
725373 - SILVA RAMOS ENRIQUE - AVALÚO Nº 4018084
3753161 - OLAZA EVA YOLANDA - AVALÚO Nº 4017382
771441834 - GUERRERO REINOSO ENCARNACION - AVALÚO Nº 341684
3649075 - ANZOR SA - AVALÚO Nº 4032231
3743187 - GRABOSCH FYZAK IGNACIO - AVALUOS Nº 87942 Y 4002914
3671366 - COUTO BUCHINO HEBER BERNARDO - AVALÚO Nº 4029440
3696996 - MERMOT SOUZA MARIA IRMA - AVALUOS Nº 87370 Y 87631
3667709 - AMARAL PEREZ DONIS DAEL - AVALUOS Nº 4017843 Y 4029596
3720405 - ABELLA CORBACHO MARIA CELIA - AVALÚO Nº 4037852
3738688 - RAMOS OLMEDO ATILIO RAMON - AVALÚO Nº 4022733
3747470 - SANTINI AMARO PIERINA MARIA - AVALÚO Nº 4014350
3719294 - PAGLIALUNGA GOMEZ REINALDO FABRICIO - AVALÚO Nº 4019483
3774755 - MARTINEZ RAMPELINI TERESA ARACELI - AVALÚO Nº 87565
3545104 - RODRIGUEZ GONZALEZ ALFREDO SANTOS - AVALÚOS Nº 807170 Y 1012682
3753255 - LAVAGNIO ROSELLO MARIA - AVALÚO Nº 4016434
3732882 - PIÑEIRO COLLARES MARIA ARGENTINA - AVALÚO Nº 4018218
V102941 - PUCHIELE MONARDO JOSE - AVALÚO Nº 4037853
3623910 - LALIN LEIVAS MARIA DEL CARMEN - AVALÚO Nº 4026787
371177387 - IRIGOYEN FERNANDEZ RICARDO RENEE - AVALÚOS Nº 5425 Y 20910
C100267 - LORENZO ACOSTA JULIA - AVALÚO Nº 4033994
3175841 - PERALTA MARIA - AVALÚO Nº 4933
3666185 - MARTINEZ VILLASBOA CARLOS MARIA - AVALÚO Nº 4029867
3774729 - ALFONSO DUARTE JULIA - AVALÚO Nº 87471
3780701 - REISSENWEBER IZA NELSON JULIO - AVALÚO Nº 4033257
Asesoría Tributaria y Recaudación



27) (Cta. Cte.) 3/p 52673 Jul 06-Jul 08 (0040)

Banco de Previsión Social

Se cita a las empresas que se detallan a continuación, a efectos de Notificarse de Avalúos, en Colonia 1921, 5to. Piso, dentro del plazo de 30 días desde la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de darlo por Notificado.
De acuerdo al Art. 51 del Código Tributario, el costo de la publicación deberá ser reintegrado por los interesados dentro del mismo plazo o en el acto de notificarse.
REGISTRO - EMPRESA - MOTIVO
3526341 - FRICAR SRL - AVALÚOS Nº 1014159 Y 806909
3739877 - CORPORACION URUGUAYA DE CARGA Y DESCARGA SRL - AVALÚO Nº 8032362
3143805 - BERRIEL VALERIO RICHARD - AVALÚO Nº 807373
Asesoría Tributaria y Recaudación



27) (Cta. Cte.) 3/p 52674 Jul 06-Jul 08 (0041)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Sylvia REYES MARTÍN.- para

ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de junio de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 22650 Jul 06- Jul 06 (0042)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 151640-001943-04:
La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas aprobada por el C.D.C. el 29.10.98), en sesión ordinaria del día 18 de mayo de 2004 adoptó la siguiente RESOLUCIÓN:
"Exonerar al funcionario Santiago Roberto ESPERON PINO en el cargo de Título Genérico Servicios Generales, Título Específico Servicios Generales Calificados, Esc. F, Sub-Esc. 3. Gº 6, Nivel de Carrera I, 36 hs. semanales, titular, Nº de cargo 15072, Nº de funcionario 33997, Nº de reloj 29314, por haber configurado abandono de cargo a partir del día 27.12.2003".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52666 Jul 06- Jul 06 (0043)

CONVOCATORIAS

CAOMA cita a sus socios cooperativistas par asamblea ordinaria el 22 07 2004 en su Oficina Central ubicada en Zelmar Michelini 769, a las 20:30 hs. en 1er. llamado y 21 hs. en 2do. Llamado.
Orden del día: Balance y memoria del año 2003.
Si en esta primera convocatoria no se llega a la asistencia indicada se efectuará una segunda citación para el 29 07 2004 en el mismo horario y lugar.
Posteriormente se pasará a realizar una asamblea extraordinaria con el siguiente orden del día: Modificación del Reglamento Interno.
27) $ 465 1/p 22567 Jul 06- Jul 06 (0044)

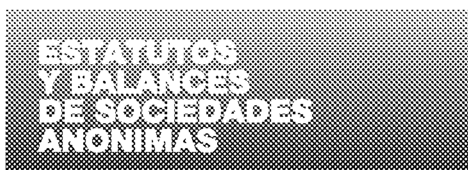
VARIOS

COPEGRAK SOCIEDAD ANÓNIMA
Extravío de Paquete Accionario
Se comunica que el día 21 06 2004 fue extraviado el Paquete accionario de Copegrak Sociedad Anónima. Se procederá a la reimpresión de un nuevo paquete Accionario que se distinguiría con la frase "segunda serie" y cuyas acciones serán las únicas validas ante esta sociedad y o ante terceros.
Montevideo 01 07 2004.
27) $ 372 1/p 22586 Jul 06- Jul 06 (0045)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DECIMOQUINTO TURNO

PODER JUDICIAL JUZGADO LETADO DE PRIMERA INTANCIA DE MONTEVIDEO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 15º Turno de Montevideo dictada en autos: "PETILAN S.A. C GALESTOR S.A. Y OTRO. SOLICITA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA" IUDE: 2-19420 2004, se ha dispuesto por Decreto 2063 2004 de fecha 17 de junio de 2004, se ha dispuesto convocar a Asamblea Extraordinaria de Galestor S.A. para el día 19 de julio de 2004 en la Sede Social de, Galestor S.A. calle Juncal 1327 Oficina 601 de Montevideo, para la hora 18, en primera convocatoria y para la hora 19 en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente orden del día: Cambio de autoridades. POr Decreto Nº 2271 2004, se habilito la Feria Judicial Menor a efectos de la publicación de estos edictos. Montevideo 1 de Julio de 2004. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) $ 2232 3/p 22597 Jul 06- Jul 08 (0046)



PRONEX INVERSUR S.A.
Aumento de Capital Autorizado

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de 15 de abril de 2004 se decidió aumentar el Capital Autorizado de la sociedad a US$ 15.000.000 y debido a que se ejerció el derecho de receso, dicha resolución fue ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo de 2004, aumentando en Capital Autorizado a US$ 15.000.000. Inscripción: Registro Nacional de Comercio, Nº 4795, 11 6 2004.
28) $ 2750 1/p 22574 Jul 06- Jul 06 (0047)

ORODAN SOCIEDAD ANONIMA

$ 800.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
2 07 2004, número 5441.
28) $ 3850 1/p 22589 Jul 06- Jul 06 (0048)

MERIODAN SOCIEDAD ANONIMA

$ 800.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
2 07 2004, número 5443.
28) $ 3850 1/p 22590 Jul 06- Jul 06 (0049)

TAUCIN SOCIEDAD ANONIMA

$ 800.000
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo.
2 07 2004, número 5442.
28) $ 3850 1/p 22591 Jul 06- Jul 06 (0050)

I.R.T. INTERNATIONAL S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Cien años.
Montevideo.
Inscripción 16 06 04 Nº 4968.
28) $ 3300 1/p 22598 Jul 06- Jul 06 (0051)

"KELLEX S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 800.000
02 07 2004 No. 5436.
28) $ 3850 1/p 22599 Jul 06- Jul 06 (0052)

HALIVEND CORP. S.A.

LEY 15.921
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
CAPITAL ACTUAL: $ 150.000.000
INSCRIPCIÓN: 9 6 04, 4705.
28) $ 1100 1/p 22600 Jul 06- Jul 06 (0053)

FELPOR S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11 6 04, 4780.
28) $ 3850 1/p 22601 Jul 06- Jul 06 (0054)

DUTER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11 6 04, 4786.
28) $ 3850 1/p 22602 Jul 06- Jul 06 (0055)

MARBAN S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11 6 04, 4778.
28) $ 3850 1/p 22603 Jul 06- Jul 06 (0056)

ADNEL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11 6 04, 4784.
28) $ 3850 1/p 22604 Jul 06- Jul 06 (0057)

KORENY S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11 6 04, 4782.
28) $ 3850 1/p 22605 Jul 06- Jul 06 (0058)

FULDER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11 6 04, 4783.
28) $ 3850 1/p 22606 Jul 06- Jul 06 (0059)

DREWRY S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 11 6 04, 4785.
28) $ 3850 1/p 22607 Jul 06- Jul 06 (0060)

BANGORY S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.700.000. INSCRIPCION: 04 6 04, 4518.

28) $ 3850 1/p 22608 Jul 06- Jul 06 (0061)

TULEK S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.700.000. INSCRIPCION: 04 6 04, 4521.

28) $ 3850 1/p 22609 Jul 06- Jul 06 (0062)

CALIDON INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14 6 04, 4882.

28) $ 3300 1/p 22610 Jul 06- Jul 06 (0063)

INVERSORA CLARSY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 10 6 04, 4742.

28) $ 3300 1/p 22611 Jul 06- Jul 06 (0064)

WEYSER INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14 6 04, 4870.

28) $ 3300 1/p 22612 Jul 06- Jul 06 (0065)

RIGEFIL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14 6 04, 4871.

28) $ 3300 1/p 22613 Jul 06- Jul 06 (0066)

GIFOR S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14 6 04, 4872.

28) $ 3300 1/p 22614 Jul 06- Jul 06 (0067)

FINANCIERA BETYSAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14 6 04, 4873.

28) $ 3300 1/p 22615 Jul 06- Jul 06 (0068)

GERVALY FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14 6 04, 4874.

28) $ 3300 1/p 22616 Jul 06- Jul 06 (0069)

TAKOMY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14 6 04, 4875.

28) $ 3300 1/p 22617 Jul 06- Jul 06 (0070)

CONSULTORA ALEDON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14/6/04, 4877.
28) $ 3300 1/p 22618 Jul 06- Jul 06 (0071)

ALVENY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14/6/04, 4878.
28) $ 3300 1/p 22619 Jul 06- Jul 06 (0072)

DILHON TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14/6/04, 4879.
28) $ 3300 1/p 22620 Jul 06- Jul 06 (0073)

CARROLTON CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14/6/04, 4880.
28) $ 3300 1/p 22621 Jul 06- Jul 06 (0074)

DIMENSY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 10/6/04, 4743.
28) $ 3300 1/p 22622 Jul 06- Jul 06 (0075)

INVERSORA BLACKSBURG S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 10/6/04, 4744.
28) $ 3300 1/p 22623 Jul 06- Jul 06 (0076)

HOMDEL CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 10/6/04, 4747.
28) $ 3300 1/p 22624 Jul 06- Jul 06 (0077)

DUCHESNE CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 10/6/04, 4745.
28) $ 3300 1/p 22625 Jul 06- Jul 06 (0078)

KILAMA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14/6/04, 4866.
28) $ 3300 1/p 22626 Jul 06- Jul 06 (0079)

BRUNKER TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14/6/04, 4867.
28) $ 3300 1/p 22627 Jul 06- Jul 06 (0080)

BOYD TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adqui-

sición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14/6/04, 4868.
28) $ 3300 1/p 22628 Jul 06- Jul 06 (0081)

EDMONSY FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14/6/04, 4869.
28) $ 3300 1/p 22629 Jul 06- Jul 06 (0082)

WANAQUE CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 14/6/04, 4881.
28) $ 3300 1/p 22630 Jul 06- Jul 06 (0083)

POSADAS & VECINO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Capital: $ 4.000.000.-
Objeto: Su objeto exclusivo será la administración de Fondos de Inversión de conformidad con lo establecido por la ley Nº 16.774, de 27 de setiembre de 1996, y demás normas complementarias y modificativas. La sociedad podrá, además, desarrollar sin limitaciones toda clase de actividades u operaciones que actualmente o en el futuro la ley permita realizar a las sociedades administradoras de Fondos de Inversión; a vía de ejemplo, la sociedad podrá actuar como fiduciaria en uno o más fideicomisos financieros de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley Nº 17.703, de 27 de octubre de 2003. A los efectos del ejercicio de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, de cualquier naturaleza, que tiendan a favorecer o hacer posible el cumplimiento del mismo, pudiendo, entre otros, comprar y vender bienes muebles e inmuebles y constituir derechos reales sobre los mismos, así como su uso, arrendamiento y administración a cualquier título.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 24/06/2004, Nº 5247.
28) $ 5500 1/p 22634 Jul 06- Jul 06 (0084)

LANIN S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 6 de junio de 2002 se resolvió reformar el artículo 3º y 6º de los estatutos sociales.
CAPITAL SOCIAL: $ 4.600.000.000.- (Pesos Uruguayos Cuatro Mil Seiscientos Millones).
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 14/05/2004 Nº 3770.
28) $ 1650 1/p 22648 Jul 06- Jul 06 (0085)

REFORMAS

TAGAR SOCIEDAD ANONIMA.

Reforma
Asamblea Extraordinaria 2 abril 2004. Cambio de acciones nominativas endosables a portador.
INSCRIPCION: 18 junio 2004, No. 5024.
28) $ 1100 1/p 22588 Jul 06- Jul 06 (0086)

FORTIGOLD S.A.
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de Diciembre de 2003 resolvió modificar el Art. 3º aumentando el capital a $ 6.000.000.-
Inscripción: Nº 4991 el 18/6/2004.
28) $ 1650 1/p 22649 Jul 06- Jul 06 (0087)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de julio de 2004

VISTO: La Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 25 de junio de 2004, que efectuó modificaciones a la Nomenclatura Arancelaria de uso interno estructurada a diez dígitos establecida por la Resolución de 31 de diciembre de 2003.-

RESULTANDO: Que se constataron errores en el anexo de la mencionada Resolución de 25 de junio de 2004.-

CONSIDERANDO: Que resulta necesario efectuar las correcciones pertinentes a dicha Resolución.-

ATENTO: A lo expuesto.-

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Efectúanse las siguientes correcciones al anexo de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 25 de junio de 2004:
1. Item 3702.54.12.00: donde dice: "UVF: 10", debe decir: "UVF: 15".
2. Partida 8701.90: la apertura correcta es la siguiente:

NCM	Descripción	AEC %	CL	TGA E/Z	TGA I/Z	UVF
8701.90	- Los demás					
8701.90.10.00	Tractores especialmente diseñados para arrastrar troncos ("log skidders")	0	BK	0	0	11
8701.90.90	Los demás					
8701.90.90.10	Para uso agrícola	14	BK	0	0	11
8701.90.90.90	Los demás	14	BK	2	0	11

3. La nómina de códigos eliminados es la siguiente:

3004.39.38.00, 8429.51.90.00, 8429.52.10.00, 8458.11.90.00, 8701.90.00, 8701.90.00.10, 8701.90.00.90, 8701.90.90.00, 9504.90.00.00 y 9508.90.00.00.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Ec. ISAAC ALFIE, Ministro de Economía y Finanzas.